República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

BELLO-ANTIOQUIA

Ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Procedimiento	Ejecutivo Singular
Demandante	COOPERATIVA COOPANTEX Nit. 890.904.843-1
Demandado	JUAN MANUEL VASQUEZ OSPINA C.C. 70.043.603
Radicado	No. 05088-40-03-002-**2016-01146**-00
Síntesis	NO ACCEDE TERMINAR

Lo solicitado por el apoderado de la Cooperativa ejecutante en correo electrónico de julio 02 de 2021, de dar por terminado el proceso por pago de la obligación con los dineros retenidos en la suma de $5.060.796, NO ES PROCEDENTE, ya que de acuerdo a la relación de títulos del Banco Agrario, a la fecha solo existen retenciones en la suma de $3.150.999.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

LB

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b28c74056a680046e2c4ebcfe75314eab9f5b06836fb1d97a189b0cdbe2d2461
Documento generado en 07/07/2021 05:22:29 PM